

OPINIÓN | OPINIÓN

Estado racista y discriminador de mestizos

Joadel Bravo 14/5/2022 04:00



ESCUCHA ESTA NOTA AQUÍ

La ministra de Planificación, Gabriela Mendoza, sobre el censo poblacional que se viene, respecto a la inclusión de la categoría 'mestizo' en la boleta censal, indicó que “sería discriminación y racismo. Nosotros somos pueblos indígenas originarios campesinos; tenemos la mayor parte (de la población)”. A su juicio “no tiene sentido” incluir la categoría ‘mestizo’ en la boleta censal, ya que “sería un retroceso a un pensamiento retrógrado que pide incorporar categorías de razas humanas”.

Al respecto, Carlos Malamud, profesor de Historia de América, UNED (España), ya publicó un artículo titulado “Bolivia no es un País para Mestizos”, señalando que el censo de población 2012 solicitaba el dato de la etnia. Señalando que se cuestionó la decisión de no incluir el mestizaje entre las posibles respuestas.

La pregunta sobre la autopercepción étnica que se formuló en dicho censo de 2012 fue: “¿Como boliviano o boliviana, pertenece a alguna nación o pueblo indígena originario campesino o afro boliviano?”. La respuesta era Sí o No. En caso afirmativo, se debía elegir entre una de las 36 naciones “indígenas originarias” o afroboliviana presentes en la Constitución. En contra de todo pronóstico gubernamental, los mestizos constituyeron entre el 60% y el 70% de la población boliviana, ya que el censo de 2012 estableció un número de 10.027.254 bolivianos, los “ninguno”, es decir quienes no se identificaron con ninguna de las 36 naciones indígenas, fue de 4.032.014 y solamente 2.806.592 de indígenas.

Al igual que el Gobierno de Evo, el de hoy también repite la negación de la categoría ‘mestizo’ en la boleta censal y con la misma delictiva discriminación

no tienen territorio, cultura, religión ni idioma. Como se ve, por no tener, no tienen nada. “El tema mestizo... compete a los mestizos, y quienes se asumen mestizos deberían sustentar por qué debería existir mestizos... si comparamos con los aimaras, ¿hay un territorio propio mestizo, hay una cultura propia mestiza, hay un idioma propio mestizo, hay una religión propia mestiza?”. Luego agregó que la construcción “colonial” del Estado boliviano pretendía tener tres estamentos: el blanco, el criollo y el mestizo, “quienes asuman ese último en esta gradación racista que se ha pretendido construir allá ellos”.

A su vez, Viviana Caro, exministra de Planificación, en otro acto de contorsionismo, fundó la exclusión de la pregunta sobre los mestizos en un documento de la Cepal (Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe): “Los censos y los pueblos indígenas en América Latina: una metodología regional”. Sin embargo, el citado documento no es tal, sino una ponencia de Susana Schkolnik y Fabiana Del Popolo, investigadoras de Cepal/Celade, presentado a un Congreso de abril de 2005.

Como se ve, tanto el Gobierno de Evo Morales como el de hoy no quieren ver la realidad nacional. Más aún cuando se sabe que entre el 60% y el 70% de la población boliviana, 4.032.014 de 10.027.254, somos “ninguno”, es decir quienes no nos identificamos con ninguna de las 36 naciones indígenas. De ahí que, y siendo que el peso programático político gubernamental se erige sobre la premisa del imaginario predominio cualitativo y cuantitativo de lo indígena, que la mayoría de la población se reclame mestiza va en contra de los intereses del oficialismo y lo que es peor para ellos, afecta directamente el reparto de escaños en el Parlamento y que debiera adecuarse a tal resultado, donde la mayoría de la población somos mestizos.

Los “ninguno”, los que no se identifican con ninguna de las 36 naciones indígenas, son los mestizos, donde y según la Real Academia Española, mestizaje es el encuentro biológico y cultural o su ordenamiento entre etnias diferentes, en el que estas se mezclan, dando nacimiento a nuevas especies de familias y nuevos genotipos. Se utiliza con frecuencia este término para describir el proceso

histórico ocurrido en América que la llevó a su estado cultural actual. Sin

Sudáfrica o Estados Unidos.

Consiguientemente y ya que los arts. 281 – Bis (Racismo); 281 – Ter (Discriminación) y 281 – Quater (Difusión e Incitación al Racismo o a la Discriminación) sancionan las conductas por las que arbitraria o ilegalmente, se restrinja, anule, menoscabe o impida el ejercicio de derechos individuales o colectivos por motivos de raza, origen nacional o étnico. Y, que porque cualquier medio difunda ideas basadas en la superioridad o en el odio racial, o que promuevan y/o justifiquen el racismo; o, incite a la violencia, o a la persecución, de personas o grupos de personas, fundados en motivos racistas o discriminatorios.

Vemos que el acto gubernamental de excluir la categoría “mestizo” en la boleta censal, con la mentira de que “los bolivianos solo somos pueblos indígenas originarios campesinos”; y que “no tendría sentido” incluir la categoría ‘mestizo’ en la boleta censal, ya que “sería un retroceso a un pensamiento retrógrado que pide incorporar categorías de razas humanas” constatamos un Estado racista y discriminador de mestizos.

Recomendado para ti

Recomendado 5/5